MANUAL DE PUESTOS

Dependencia:	División Banca Desarrollo Empresarial	**Área:**	Centros Empresariales
Código del Puesto:	3061	**Categoría**	23
Nombre del Puesto:	Coordinador Regional - Centro Empresarial	**Reporta a:**	Jefe División Banca Desarrollo Empresarial
Objetivo del Puesto:	Ejecutar labores profesionales de planeación, implementación y seguimiento de los negocios relacionados con la Dirección de Banca Empresarial o al Sector Empresarial en general para la zona de influencia correspondiente, debe dirigir y coordinar los diferentes equipos de trabajo asignados con el objetivo de brindar los productos y servicios financieros diseñados para el segmento, orientar las acciones hacia el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, debe valorar y recomendar a la Dirección y a quien esta designe, sobre factores de riesgo para la adecuada toma de decisiones respecto a los negocios financieros de la zona. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Asesorar a la Dirección de Banca Empresarial, Subgerencia General de Negocios y otras dependencias en caso necesario sobre negocios financieros en su zona de influencia.
			2. Dirigir los equipos de trabajo designados en su zona de influencia con la finalidad de que se cumplan las metas definidas, establecer las acciones de mejora pertinentes para el logro de dichos objetivos.
			3. Diseñar y proponer modelos de negocios acorde a las circunstancias de la zona de influencia.
			4. Identificar posibles mejoras en las metodologías de evaluación del riesgo financiero en la Banca Empresarial y Corporativa.
			5. Brindar asesoría a las instancias correspondientes sobre solicitudes de crédito de montos mayores que deban de ser conocidas por los niveles Gerenciales del Conglomerado Financiero.
			6. Precalificar las solicitudes de crédito en niveles de estrato mayor que deben ser conocidas por los niveles gerenciales de Conglomerado Financiero.
			7. Revisar y dar continuidad a los tramites de negocios en su zona.
			8. Atender directamente los clientes de alto perfil ubicados en su zona de influencia y acompañar a los ejecutivos en caso de ser requerido para el cierre de negociaciones.
			9. Monitorear el grado de riesgo de las operaciones otorgadas e identificar situaciones de alerta en las carteras que le corresponda.
			10. Evaluar los créditos que impacten de forma determinante el desarrollo de su zona.
			11. Participar en los niveles resolutivos correspondientes a su clase presentando los aspectos positivos y negativos de las solicitudes de crédito, de manera que se facilite la decisión final.
			12. Facilitar los negocios conglomérales propiciando la sinergia de negocios con las contrapartes del Conglomerado en su zona.
			13. Asesorar y brindar las recomendaciones profesionales pertinentes a la Banca Empresarial y Corporativa en todos los temas relacionados con el riesgo de crédito y sus resoluciones.
			14. Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de la estrategia de Plan de Negocio para el segmento empresarial y si fuere necesario, en el diseño de políticas de crédito para el Conglomerado Financiero.
			15. Elaborar y presentar ante la Dirección de Banca Empresarial los informes requeridos respecto al cumplimiento de las metas institucionales en colocación y seguimiento de la cartera de productos y servicios del Banco pera el segmento empresarial, según la zona definida.
			16. Coordinar con los supervisores de la región las estrategias para la colocación de productos y servicios, así como las labores propias de cada Centro Empresarial para alcanzar las metas propuestas y maximizar las utilidades de los recursos administrados.
			17. Responsable del Control Interno y de la administración del personal a su cargo.
			18. Conducir cuando corresponda vehículos de la Institución y utilizar las herramientas que se brindan para la ejecución de las funciones.
			19.Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			20. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en las funciones de su personal a cargo.
			21. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional en su zona de influencia.
			22. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			23. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON RIESGO:
			24. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			25. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			26. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			27. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			28. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptadas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			29. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			30. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			31. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura Administración de Negocios o con énfasis en Banca y Finanzas, Contabilidad; Economía; Ingeniería Industrial; Economía Agrícola; Administración Pública; Contaduría Pública o Agronomía.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional Respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con la supervisión de personal de negocios bancarios empresariales.
	Otros:	Licencia de Conducir tipo B1 vigente. Por las características de las funciones debe de trasladarse a visitar clientes.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento en el diseño de planes para la comercialización de productos y servicios bancarios.
	2. Conocimiento en principios macroeconómicos y del entorno económico nacional.
	3. Conocimiento en la bolsa de valores.
	4. Conocimiento en la estructuración de crédito complejos.
	5. Conocimiento en presupuesto público.
	6. Conocimiento en la gestión de Indicadores, análisis y proyecciones Financieras.
	7. Conocimiento en la Norma SUGEF 1-05, SUGEF 16-16, SUGEF 24-00.
	8. Conocimiento de la Ley 8204 y su normativa conexa
	9. Conocimiento en el manejo de tablas dinámicas, dashboard, power BI, entre otros.
	10. Conocimiento de la Ley General de Control Interno.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa.
	2. Conocimiento de la Ley General de Administración Pública.
	3. Conocimiento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública.
	4. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	5. Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero.
	6. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook
	Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)
	Sistema Integrado de Préstamos (SIPO)
	Power BI
	Software Tableau

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL JEFATURAS NEGOCIO			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Este perfil se crea según acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-4976 de la sesión celebrada el 26 de junio de 2012 según el Modelo Gestión para la Competitividad del Banco Popular.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **La Gerencia General aprueba ajustes a este perfil mediante oficio GGC-10-2021, con fecha 5 de enero del 2021. Referencia DIRCH-1804-2020.**